

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1895 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 22 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

5. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
7. El Decreto N° 05522 del 12 noviembre 2013 , que entrega ayuda social consistente en Materiales de Construcción a la señora **Elizabeth Carrasco Troncoso**

8.
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **ANÚLASE :** El Decreto Alcaldicio N° 05522 del 12 noviembre 2013 , en atención a que la ayuda solicitada para la señora **Elizabeth Carrasco Troncoso**, no es factible publicarla en el Portal Chile Compra

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



POF/MTG/ATA/MPSV/mcs.